

2019 - Año de la Exportación

EXP-UNC:0005633/2019

CÓRDOBA,

10 4 JUN 2019

VISTO

La RD Ad Referéndum del HCD 222/19 por la que se dispuso el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial cátedra B**; y

CONSIDERANDO:

Que según el Acta elevada por Mesa de Entradas, obrante a fs. 17, no se presentó ningún postulante.

Que se ha dado cumplimiento a la reglamentación vigente.

Por ello, y en virtud de las facultades delegadas por el H. Consejo Directivo en Resolución 169/12,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Declarar desierto el llamado a concurso de antecedentes y entrevista personal para otorgar la autorización a cursar adscripciones ad-honorem en la asignatura **Psicoestadística Descriptiva e Inferencial cátedra B** de esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN:

813



Dra. PAULA BUESTE
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA



Patricia Altamirano
DECANA
Facultad de Psicología